



Ministerio  
de Ambiente



PAGE Uruguay



## Llamado a Consultor/a Apoyo Implementación Compromiso de Residuos

### **SOBRE EL PROYECTO**

El Proyecto “Compromiso de Residuos” es una plataforma colaborativa que nace de una iniciativa conjunta CEMPRE- PNUD – PAGE y el Ministerio de Ambiente, en respuesta a los ODS 17, 12, 8 y 9. Su misión es conformar una red diversa de empresas y organizaciones de Uruguay, trabajando alineadas con los principios de la Economía Circular y el triple impacto, construyendo estrategias para mejorar el impacto de los envases en el medioambiente.

La Alianza para la Acción hacia una Economía Verde (PAGE por sus siglas en inglés) es una iniciativa una iniciativa conjunta de cinco entidades de las Naciones Unidas: ONU Ambiente, la OIT, la ONUDI, UNITAR y el PNUD. <sup>1</sup> PAGE apoya a los países y regiones a reformular las políticas y prácticas económicas en torno a la sostenibilidad para fomentar el crecimiento económico, crear ingresos y empleos, reducir la pobreza y la desigualdad y fortalecer los fundamentos ecológicos de sus economías. La asociación ofrece un paquete integral y coordinado de asistencia técnica y servicios de desarrollo de capacidades.

Uruguay es un país socio de la Alianza desde el año 2017, viene trabajando para mejorar la calidad de vida de la ciudadanía y la equidad social, y ha identificado a la iniciativa PAGE como un marco de trabajo alineado con los objetivos nacionales. De esta forma se sumó a un grupo de países que busca desarrollar sus políticas con modelos de desarrollo armónicos con los pilares del desarrollo sostenible y con los objetivos planteados en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), con sus Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC) y otros compromisos internacionales.

Las actividades de PAGE en Uruguay contribuyen a la consecución de los ODS 4 (Educación de calidad), 8 (Trabajo decente y crecimiento económico), 11 (Ciudades y comunidades sostenibles), 12 (Consumo y producción responsables), 13 (Acción por el clima) y 17 (Alianzas para los objetivos), así como a la NDC de Uruguay al Acuerdo de París.

El principal objetivo a largo plazo (2030) es transformar la economía uruguaya para erradicar la pobreza, incrementar la equidad social y los empleos decentes, fortalecer la producción de bienes y servicios y mantener un crecimiento sostenible.

---

<sup>1</sup> <https://www.un-page.org/home>



Ministerio  
de Ambiente



PAGE Uruguay



CEMPRE es una asociación civil sin fines de lucro que nace en 1996 con el cometido de ser una organización especializada en promover la reducción y el reciclaje en Uruguay en base a los principios de la Economía Circular.

Desde CEMPRE trabajamos de manera colaborativa entre sector público y privado, para acelerar la transición a una economía circular, donde estos dejan de ser residuos para convertirse en recursos. A partir de la mirada holística, creemos viable trabajar en el origen y fin de vida de los materiales que componen las cadenas de valor fomentando y traccionando el surgimiento de nuevos productos y tecnologías que viabilicen la aplicación de los principios de la Economía Circular.

### **OBJETIVO GENERAL DE LA CONSULTORIA**

Dar soporte a CEMPRE en la confección de una hoja de ruta concreta de acciones, visualizando desafíos y oportunidades dentro de las cadenas de suministros de las empresas adherentes, proponiendo de manera activa soluciones que acorten brechas identificadas en la transición a la economía circular, disminuyendo de esta forma la generación de residuos.

### **OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- Generación de hoja de ruta con capacidad de medir e informar a nivel empresa y a escala nacional incorporando las iniciativas privadas en las nuevas políticas y uniendo fuerzas en toda la cadena de valor para minimizar impactos medioambientales
- Apoyar a las empresas en la identificación y formulación de sus desafíos frente a la transición a la economía circular
- Realizar análisis de flujos de recursos y mapeo de oportunidades de valorización en cadenas de valor definidas, así como de los actores relevantes que la componen, logrando su integración al proyecto para la búsqueda de soluciones conjuntas
- Mapeo de proveedores locales, identificando oportunidades de valorización y necesidades de fortalecimiento de las cadenas de valor en categorías a definir.
- Articulación de actores con enfoque en problemas precompetitivos que requieran ser abordados de manera sistémica
- Soporte en la ejecución de desafíos identificados generando instancias de validación junto a las empresas adherentes para lograr nuevas oportunidades de negocios que permitan aumentar las ratios de reciclaje

Se prevé instancias semanales de coordinación con la directora de CEMPRE e instancias mensuales con actores relevantes, incluyendo Pacto Global, Ministerio de Ambiente, Ministerio de Industria, Energía y Minería.



Ministerio  
de Ambiente



PAGE Uruguay



## RESULTADOS ESPERADOS

Luego del año de trabajo se espera como resultado el haber diseñado actividades alineadas con la misión del citado proyecto, que cuenten como mínimo con indicadores de gestión y matriz de asignación de responsabilidades con voluntades definidas entre los adherentes al Compromiso.

Se prevé realización de informes periódicos mensuales para reportar a las partes interesadas en el proyecto.

Se requiere que el postulante presente experiencias y conocimiento en las áreas definidas

Dedicación mensual: Part-time flexible según carga de trabajo del proyecto

Duración de contrato: 1 año.

## COMPETENCIAS

- Habilidades de comunicación y negociación.
- Buen relacionamiento interpersonal
- Buen manejo de herramientas informáticas
- Buen dominio de inglés
- Capacidad de liderazgo.
- Habilidades interpersonales.
- Habilidades para organizar: planificación, la fijación de objetivos y análisis.
- Flexibilidad, creatividad, paciencia y persistencia

Postulaciones: enviar carta de presentación y CV a [cempre@cempre.org.uy](mailto:cempre@cempre.org.uy)

Fecha de finalización del llamado: 23 de marzo de 2022 a las 17 hs.

*El llamado se encuentra en el marco de la Ley Nº 19.691 de Promoción del Trabajo para Personas con Discapacidad, comprendiendo a las personas inscritas en el Registro Nacional de Personas con Discapacidad. Quienes reúnan las condiciones e idoneidad para el cargo descrito en el presente llamado deberán explicitarlo en su postulación.*